

IES LUNA DE LA SIERRA - ADAMUZ

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2023/2024



# FRANCÉS

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

PROFESOR: JULIEN MEYER

## Tabla de contenido

1	MARCO LEGISLATIVO:	3
2	CONTEXTUALIZACIÓN:	3
2.1	Contextualización del Centro.	3
2.2	Descripción del departamento didáctico.	5
2.3	Descripción de los grupos de alumnos.	6
2.3.1	1ºESO A.	6
2.3.2	1ºESO B.	6
2.3.3	2ºESO A.	6
2.3.4	2ºESO B.	6
2.3.5	3ºESO A/B.	7
2.3.6	4ºESO A.	7
3	CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO:	7
4	CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:	8
4.1	Objetivos.	8
4.2	Competencias Clave.	9
4.3	Competencias Específicas.	9
4.4	Criterios de Evaluación	10
4.5	Saberes Básicos	10
4.6	Temporalización:	11
4.6.1	1º de la ESO	11
4.6.2	2º de la ESO.	14
4.6.3	3º de la ESO.	17
4.6.4	4º de la ESO.	20

5	METODOLOGÍA:	23
5.1	Principios Metodológicos:	25
5.2	Contribución a la lectura:	26
5.3	Materiales y recursos	27
6	EVALUACIÓN:	28
6.1	Técnicas e instrumentos.	28
6.2	Agentes de la evaluación (co-evaluación, hetero-evaluación, auto-evaluación).	29
6.3	Criterios de calificación.	30
6.4	Evaluación del profesorado.	30
6.5	Evaluación inicial.	31
6.6	Recuperación de criterios.	31
7	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:	31
7.1	Medidas Generales.	32
7.2	Medidas Específicas.	32
7.3	Programas de Refuerzo al Aprendizaje.	33
7.4	Programas de Profundización.	33
7.5	Planes de recuperación.	34
8	INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.	35
9	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:	35
9.1	Actividades complementarias y extraescolares que se van a realizar.	35
9.2	Planes, programas y proyectos vinculados a la materia.	35
10	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:	36

## 1 MARCO LEGISLATIVO:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; modificada por la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

## 2 CONTEXTUALIZACIÓN:

### 2.1 Contextualización del Centro.

El IES Luna de la Sierra comenzó a funcionar como sección del IES Santos Isasa en el 1997 usando unas instalaciones provisionales que el Ayuntamiento de Adamuz cedió para tal fin. Fue en 2001 cuando se creó como Instituto de Enseñanza Secundaria, por el Decreto 162/2001 de 3 de julio (BOJA nº77 de 7 de julio de 2001) y ahí empezó su andadura en su actual emplazamiento.

A pesar de ser un edificio de nueva construcción, desde sus inicios ha tenido problemas de espacio. El centro cuenta con ocho aulas y los talleres de las materias específicas: aula de informática, aula de tecnología, laboratorio de ciencias, biblioteca, aula de música, etc.; pero no posee aulas para desdobles ni para optativas, lo cual nos condiciona en algunos casos las actividades y su funcionamiento.

#### □ El alumnado.

El alumnado proviene del CEIP Laureado Capitán Trevilla (en su mayoría) y del CEIP Fray Albino de Algallarín (para su traslado al centro utilizan el transporte escolar); los cuales se organizan en este curso en 7 grupos de ESO (dos primeros, dos segundos, dos terceros, un grupo de Diversificación que está incluido en los dos terceros y un cuarto).

#### El personal.

La plantilla para este curso es de 21 profesores/as (incluyendo a la profesora de Religión). El 76% del profesorado de este curso lleva trabajando en el centro desde el curso 2021/22 como mínimo, a pesar de que el % de profesores definitivo en el centro es algo menor (62%). Esto es debido a que hay profesores que solicitan volver a nuestro centro, a pesar de no tener la plaza definitiva en el mismo. Este hecho le da cierta estabilidad al centro y permite poder adoptar compromisos y proyectos a medio y largo plazo.

En este profesorado está incluida la profesora PT que atiende a los alumnos/as que tienen un gran desfase curricular por déficit sociocultural y/o falta de interés y/o falta de compromiso familiar. Sus clases las imparte en el aula de apoyo o directamente en el aula de referencia de cada alumno.

Además, completa el personal del centro un administrativo y una conserje ambos con continuidad en éste de más de 15 años. Las relaciones entre los sectores de la comunidad (profesorado, alumnado, personal no docente y padres y madres) son bastante cercanas y de buen clima.

#### El entorno, las familias y el alumnado.

Adamuz está situado a unos 35 km de Córdoba y su población es de unos 4.700 habitantes, de los cuales aproximadamente 900 pertenecen a la entidad menor de Algallarín.

La principal actividad económica es la explotación del cultivo del olivar, trabajando gran parte de la población una media de tres meses anuales en la recolección de la aceituna. El resto del año se trabaja eventualmente en otro tipo de actividades, percibiendo la mayoría el subsidio agrario. Además, muchas familias son propietarias de pequeñas extensiones de olivar que explotan familiarmente.

El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se establece en -0'65 lo que sitúa al alumnado de nuestro centro y a sus familias en un nivel de ISEC bajo. La obtención de un ISC bajo se corresponde con un nivel de estudios y profesional bajo de los padres y madres, con una gran deficiencia en el número de libros disponibles en el hogar y con poca disponibilidad de los recursos a los que hace referencia las variables utilizadas en su construcción (disponibilidad de sitio adecuado para estudiar en casa, de mesa de estudio, de libros de apoyo escolar, ...).

En nuestro centro nos encontramos con dos tipos de familias en general:

- Familias que carecen de una estructura familiar sólida, sin estudios; que no le dan la importancia suficiente a que sus hijos tengan un título en ESO, un ciclo formativo o unos estudios superiores y que, por tanto, no estimulan a sus hijos para que se esfuercen en sus estudios.
- Familias que tienen la expectativa de que sus hijos cursen estudios superiores, familias implicadas y colaboradoras que hacen grandes esfuerzos por ayudar a sus hijos a que consigan un título y puedan continuar sus estudios.

Si nos fijamos en los indicadores homologados para la autoevaluación de la Consejería de Educación, podemos afirmar que en nuestro centro hay un número elevado de familias

implicadas y de alumnos que se preocupan por llevar sus estudios al día; ya que, estos indicadores muestran que hay un elevado porcentaje de alumnos que promocionan (86%) y de alumnos que titulan (89%). Porcentajes que, además, están por encima de la media (realizada con los datos de los últimos tres cursos) de los centros con ISEC similar y de Andalucía.

A título individual, las familias mantienen contacto de forma continua y fluida con los tutores y tutoras y con el profesorado. Generalmente son las familias del alumnado con mayor interés y mejores resultados académicos quienes más demandan y aprovechan esta relación familias-profesorado.

Por último, destacar los puntos fuertes con los que cuenta esta Comunidad Educativa:

- Buen ambiente de trabajo entre el profesorado.
- Alto porcentaje de profesorado implicado en planes y proyectos.
- Buena ratio de alumnado en la mayoría de los grupos.
- Buenos niveles de convivencia entre el alumnado con pocos casos de alumnado disruptivo.
- Buena relación con el AMPA y, el cual tiene un alto compromiso con el centro.
- Colaboración permanente y diversificada con el Ayuntamiento.
- Colaboración con entidades sociales y sin ánimo de lucro para desarrollar diferentes actividades.

## 2.2 Descripción del departamento didáctico.

<b>Docente</b>	<b>Funciones</b>
<b>Julien Meyer</b>	Jefe Departamento
<b>Julien Meyer</b>	Tutor 1º B

<b>Docente</b>	<b>Curso</b>	<b>Materia</b>	<b>Nº Alumnos</b>	<b>Horas</b>
<b>Julien Meyer</b>	1ºESO A	Francés	15	2
<b>Julien Meyer</b>	1ºESO B	Francés	16	2
<b>Julien Meyer</b>	2ºESO A	Francés	9	2
<b>Julien Meyer</b>	2ºESO B	Francés	9	2
<b>Julien Meyer</b>	3ºESO A/B	Francés	13	2
<b>Julien Meyer</b>	4ºESO A	Francés	25	3

## **2.3 Descripción de los grupos de alumnos.**

### **2.3.1 1ºESO A.**

El grupo está compuesto por 15 alumnos, 5 alumnas y 10 alumnos. Se trata de un grupo con desarrollo competencial homogéneo de nivel medio-bajo. Los alumnos han descubierto la asignatura en el colegio, y durante la evaluación inicial, he podido apreciar que la gran mayoría de la clase solo se acuerda de algunas palabras, y de las frases típicas de repetición diarias. Una alumna destaca por su nivel competencial.

El grupo está motivado y existe un buen ambiente de trabajo en el aula. Algunos alumnos son inquietos debido a la falta de madurez. La mayoría de los alumnos de la clase trabaja y realiza las actividades de preparación o de repaso en casa. El tamaño y el comportamiento del grupo permitirá realizar actividades orales y teatralizaciones.

### **2.3.2 1ºESO B.**

El grupo está compuesto por 16 alumnos, 7 alumnas y 9 alumnos. Un alumno es repetidor. El nivel de desarrollo competencial es heterogéneo y de nivel medio. Varios alumnos de la clase tienen una base más avanzada. El grupo es participativo y trabajador, tanto en clase como en casa. Durante la evaluación inicial, se detectan que 2 alumnos van a necesitar un seguimiento académico más estricto.

Algunos alumnos son inquietos debido a la falta de madurez, pero también hay una buena parte de la clase más pausada. Los alumnos son muy competitivos. El tamaño y el comportamiento del grupo permitirá realizar actividades orales y teatralizaciones.

### **2.3.3 2ºESO A.**

El grupo está compuesto por 9 alumnos, 6 alumnas y 3 alumnos. El nivel de desarrollo competencial es heterogéneo y de nivel medio. Durante la evaluación inicial, he comprobado que los alumnos tienen el nivel competencial del final del curso pasado, incluido una alumna que proviene de otro centro.

El grupo es muy participativo y trabajador. Los alumnos muestran mucho interés por la asignatura. Gracias al bajo número de alumnos, así su gran implicación, se podrá realizar numerosas e interesantes situaciones de aprendizaje con este grupo. 4 alumnos destacan por su nivel.

### **2.3.4 2ºESO B.**

El grupo está compuesto por 9 alumnos, 5 alumnas y 4 alumnos. El nivel de desarrollo competencial es homogéneo y de nivel medio/alto. Durante la evaluación inicial, he comprobado que los alumnos tienen el nivel competencial del final del curso pasado.

Dos alumnos están censados como alumnos NEAE, uno con necesidades educativas especiales, y uno por altas capacidades intelectuales.

El grupo es muy participativo y trabajador. Los alumnos muestran mucho interés por la asignatura. Gracias al bajo número de alumnos, así su gran implicación, se podrá realizar numerosas e interesantes situaciones de aprendizaje con este grupo. 4 alumnos destacan por su nivel.

### **2.3.5 3ºESO A/B.**

El grupo está compuesto por 13 alumnos, 6 alumnas y 7 alumnos. El nivel de desarrollo competencial es heterogéneo y de nivel medio/bajo. Durante la evaluación inicial, he comprobado que la mayoría de los alumnos tienen el nivel competencial del final del curso pasado, excepto 3 alumnos con dificultades en la mayoría de las competencias.

El grupo es en general participativo, pero algunos siguen no participando lo bastante oralmente en clase. La mayoría de la clase es trabajadora, excepto algunos alumnos con falta de hábitos de trabajo. Muchos alumnos muestran un interés por la asignatura. 4 alumnos destacan por su nivel de implicación.

### **2.3.6 4ºESO A.**

El grupo está compuesto por 25 alumnos, 16 alumnas y 9 alumnos. El nivel de desarrollo competencial es heterogéneo y de nivel medio/alto. Durante la evaluación inicial, he comprobado que la mayoría de los alumnos tienen el nivel competencial del final del curso pasado.

El grupo es en general participativo, pero es muy hablador. La mayoría de la clase es trabajadora, excepto algunos alumnos con falta de hábitos de trabajo. Muchos alumnos muestran un interés por la asignatura. 5 alumnos destacan por su nivel de implicación.

## **3 CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO:**

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea, cada vez más global, intercultural y plurilingüe. Tal y como señala el Marco de Referencia de Competencias para una Cultura Democrática, en las actuales sociedades, culturalmente diversas, los procesos democráticos requieren del diálogo intercultural. Por lo tanto, la comunicación en distintas lenguas resulta clave en el desarrollo de esa cultura democrática. En el marco de un Espacio Europeo de Educación que plantea como objetivo la cooperación entre los Estados miembros como factor de mejora de la calidad, la inclusión, la equidad y la dimensión digital y ecológica de los distintos sistemas educativos, la comunicación en más de una lengua evita que la educación y la formación se vean obstaculizadas por las fronteras, así como favorece la internacionalización y la movilidad, permitiendo el descubrimiento de otras culturas, ampliando las perspectivas del alumnado, fomentando el respeto a la diversidad cultural y al desarrollo de los valores compartidos.

La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica, implica el uso de distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Integra no solamente la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural, contribuyendo a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa, solidaria y comprometida con una sociedad democrática, y favoreciendo el desarrollo del espíritu crítico y la educación en valores. En consonancia con este enfoque, la materia de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo principal la adquisición de la competencia comunicativa apropiada en la lengua extranjera, de modo que permita al alumnado comprender, expresarse e interactuar en dicha lengua con eficacia, el enriquecimiento y la expansión de su conciencia intercultural, así como dar a conocer la diversidad del patrimonio cultural, natural y artístico.

El eje del currículo de Lengua Extranjera está atravesado por las dos dimensiones del plurilingüismo: la dimensión comunicativa y la intercultural. Las competencias específicas de la materia, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil competencial del alumnado al término del segundo curso de la Educación Secundaria y del Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica, así como con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado, a partir de diversos conocimientos, destrezas y actitudes, comunicarse eficazmente y de forma apropiada en la lengua extranjera, así como ampliar su repertorio lingüístico individual, aprovechando las experiencias propias para mejorar la comunicación, tanto en las lenguas familiares como en las lenguas extranjeras. Asimismo, ocupan un lugar importante la valoración y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales y por la propia identidad lingüística, con sus particularidades léxicas, morfológicas, fonéticas y sintácticas, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por otras lenguas y por el diálogo intercultural como medio para fomentar la sostenibilidad y la democracia.

Esta materia, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos digitales y acceder a las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, tanto como motor de formación y aprendizaje, como fuente de información y disfrute, así como para el desarrollo de competencias profesionales y técnicas que ayuden al acceso al trabajo y al emprendimiento social y empresarial. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje muy relevante en esta materia.

El plan de centro está en elaboración y a lo largo del curso, cuando esté finalizado, se incluirá la relación.

## **4 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**

### **4.1 Objetivos.**

Los objetivos son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

*Véase el artículo 7 de la página 8 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.*

## **4.2 Competencias Clave.**

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en el Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La **transversalidad** es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

*Véase el artículo 11 de la página 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.*

## **4.3 Competencias Específicas.**

Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria suponen una progresión con respecto a las adquiridas durante la Educación Primaria, que serán el punto de partida para esta nueva etapa, y se desarrollarán a partir de los repertorios y experiencias del alumnado. Esto implica una ampliación y una profundización en las actividades y estrategias comunicativas de

comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a explicar conceptos y simplificar mensajes con el fin de facilitar la comprensión mutua y de transmitir información. La progresión además conlleva otorgar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas y las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Las competencias específicas de la materia de Lengua Extranjera también incluyen la valoración y la adecuación a la diversidad lingüística, artística y cultural entre el alumnado con el fin de que aprenda a actuar de forma empática y respetuosa en situaciones comunicativas interculturales.

*Véase la página 9727/223 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

#### **4.4 Criterios de Evaluación**

Los criterios de evaluación de la materia determinan el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está basada en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), aunque adecuados a la madurez y desarrollo psicoevolutivo del alumnado de la etapa de Educación Secundaria.

*Véase la página 9727/229 (para 1º y 2º de la ESO) y la página 9727/238 (para 3º y 4º de la ESO) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

#### **4.5 Saberes Básicos**

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarias para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques interrelacionados entre sí.

El bloque «Comunicación» abarca los saberes que son necesarios movilizar para el desarrollo de las actividades comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, incluidos los relacionados con la búsqueda de fuentes de información y la gestión de las fuentes consultadas.

El bloque «Plurilingüismo» integra los saberes relacionados con la capacidad de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas, con el fin de contribuir al aprendizaje de la lengua extranjera y a la mejora de las lenguas que conforman el repertorio lingüístico del alumnado.

Por último, en el bloque «Interculturalidad» se agrupan los saberes acerca de las culturas vehiculadas a través de la lengua extranjera, y su valoración como oportunidad de enriquecimiento y de relación con los demás. Se incluyen también en este bloque los

saberes orientados al desarrollo de actitudes de interés por entender y apreciar otras lenguas, variedades lingüísticas y culturas.

Véase la página 9727/227 (para 1º y 2º de la ESO) y la página 9727/236 (para 3º y 4º de la ESO) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### 4.6 Temporalización:

##### 4.6.1 1º de la ESO

<b>UNIDAD 1: Salut!</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>15/09/2023</b> <b>30/10/2023</b>	<b>Competencia/s específica/s</b>	<b>Criterio/s evaluación</b>	<b>Saberes Básicos</b>
<b>Número sesiones: 14</b>	1	1.1.	LEX.1.A.2. LEX.1.A.5. LEX.1.A.7.
	2	2.1.	LEX.1.A.4. LEX.1.A.6. LEX.1.A.7. LEX.1.A.8.
	5	5.1.	LEX.1.B.4. LEX.1.B.5.
	6	6.1	LEX.1.C.3. LEX.1.C.4.
<b>UNIDAD 2: J'adore!</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>01/11/2023</b> <b>20/12/2023</b>	<b>Competencia/s específica/s</b>	<b>Criterio/s evaluación</b>	<b>Saberes Básicos</b>
<b>Número</b>	1	1.2.	LEX.1.A.5. LEX.1.A.7
	2	2.2.	LEX.1.A.4. LEX.1.A.6. LEX.1.A.7.

<b>sesiones: 14</b>			LEX.1.A.9.
	4	4.2.	LEX.1.A.2. LEX.1.A.11.
	5	5.2.	LEX.1.B.1. LEX.1.B.2.
<b>UNIDAD 3: J'habite en Suisse.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b>  <b>08/01/24</b> <b>10/02/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 9</b>	1	1.3.	LEX.1.A.2. LEX.1.A.12.
	2	2.3.	LEX.1.A.2. LEX.1.A.11.
	4	4.2.	LEX.1.A.2. LEX.1.A.11.
	6	6.2.	LEX.1.C.5. LEX.1.C.6.
<b>UNIDAD 4: La famille.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b>  <b>10/02/24</b> <b>15/03/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 9</b>	1	1.1	LEX.1.A.2. LEX.1.A.5. LEX.1.A.7.
	2	2.1.	LEX.1.A.4. LEX.1.A.6. LEX.1.A.7. LEX.1.A.8 .
	3	3.1	LEX.1.A.8.

			LEX.1.B.1.
	6	6.1	LEX.1.C.3. LEX.1.C.4.
<b>UNIDAD 5: Le collège.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>15/03/24</b> <b>09/05/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 13</b>	1	1.2.	LEX.1.A.5. LEX.1.A.7
	2	2.2.	LEX.1.A.4. LEX.1.A.6. LEX.1.A.7. LEX.1.A.9.
	3	3.2.	LEX.1.A.4. LEX.1.A.10.
	5	5.3.	LEX.1.A.1. LEX.1.B.3.
	6	6.3.	LEX.1.C.1. LEX.1.C.2.
<b>UNIDAD 6: Ma semaine.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>10/05/24</b> <b>25/06/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 13</b>	1	1.3.	LEX.1.A.2. LEX.1.A.12.
	2	2.2.	LEX.1.A.4. LEX.1.A.6. LEX.1.A.7. LEX.1.A.9.
	3	3.1	LEX.1.A.8. LEX.1.B.1.

	4	4.1.	LEX.1.A.1. LEX.1.A.3. LEX.1.C.1.
--	---	------	----------------------------------------

#### 4.6.2 2º de la ESO.

<b>UNIDAD 1: Mon quartier.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> 15/09/2023 30/10/2023	<b>Competencia/s específica/s</b>	<b>Criterio/s evaluación</b>	<b>Saberes Básicos</b>
<b>Número sesiones: 14</b>	1	1.1.	LEX.2.A.2. LEX.2.A.5. LEX.2.A.7.
	2	2.1.	LEX.2.A.4. LEX.2.A.6. LEX.2.A.7. LEX.2.A.8 .
	4	4.1.	LEX.2.A.1. LEX.2.A.3. LEX.2.C.1.
	5	5.2.	LEX.2.B.1. LEX.2.B.2.
	6	6.1	LEX.2.C.3. LEX.2.C.4.
	<b>UNIDAD 2: Je me sens bien.</b>		
<b>Fechas estimadas:</b> 01/11/2023 20/12/2023	<b>Competencia/s específica/s</b>	<b>Criterio/s evaluación</b>	<b>Saberes Básicos</b>
<b>Número sesiones: 14</b>	1	1.2.	LEX.2.A.5. LEX.2.A.7
	2	2.2.	LEX.2.A.4. LEX.2.A.6. LEX.2.A.7.

			LEX.2.A.9.
	4	4.2.	LEX.2.A.2. LEX.2.A.11.
	5	5.1.	LEX.2.B.4. LEX.2.B.5.
<b>UNIDAD 3: Bon appétit.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b>  <b>08/01/24</b>  <b>10/02/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 9</b>	1	1.3.	LEX.2.A.2. LEX.2.A.12.
	2	2.3.	LEX.2.A.2. LEX.2.A.11.
	4	4.1.	LEX.2.A.1. LEX.2.A.3. LEX.2.C.1.
	6	6.2.	LEX.2.C.5. LEX.2.C.6.
<b>UNIDAD 4: mes intérêts.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b>  <b>10/02/24</b>  <b>15/03/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 9</b>	1	1.1	LEX.2.A.2. LEX.2.A.5. LEX.2.A.7.
	2	2.1.	LEX.2.A.4. LEX.2.A.6. LEX.2.A.7. LEX.2.A.8 .

	3	3.2.	LEX.2.A.4. LEX.2.A.10.
	6	6.1	LEX.2.C.3. LEX.2.C.4.
<b>UNIDAD 5: Sur la route.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>15/03/24</b> <b>09/05/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 13</b>	1	1.2.	LEX.2.A.5. LEX.2.A.7
	2	2.2.	LEX.2.A.4. LEX.2.A.6. LEX.2.A.7. LEX.2.A.9.
	3	3.2.	LEX.2.A.4. LEX.2.A.10.
	5	5.3.	LEX.2.A.1. LEX.2.B.3.
	6	6.3.	LEX.2.C.1. LEX.2.C.2.
<b>UNIDAD 6: Recyclons!</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>10/05/24</b> <b>25/06/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 13</b>	1	1.3.	LEX.2.A.2. LEX.2.A.12.
	2	2.2.	LEX.2.A.4. LEX.2.A.6. LEX.2.A.7. LEX.2.A.9.
	3	3.1	LEX.2.A.8. LEX.2.B.1.

	4	4.1.	LEX.2.A.1. LEX.2.A.3. LEX.2.C.1.
	5	5.2.	LEX.2.B.1. LEX.2.B.2.

#### 4.6.3 3º de la ESO.

<b>UNIDAD 1: Connectés.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>15/09/2023</b> <b>30/10/2023</b>	<b>Competencia/s específica/s</b>	<b>Criterio/s evaluación</b>	<b>Saberes Básicos</b>
<b>Número sesiones: 14</b>	1	1.1.	LEX.3.A.2. LEX.3.A.5. LEX.3.A.7.
	2	2.2.	LEX.3.A.4. LEX.3.A.6. LEX.3.A.7. LEX.3.A.9.
	5	5.1.	LEX.3.B.4. LEX.3.B.5.
<b>UNIDAD 2: La maison.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>01/11/2023</b> <b>20/12/2023</b>	<b>Competencia/s específica/s</b>	<b>Criterio/s evaluación</b>	<b>Saberes Básicos</b>
<b>Número sesiones: 14</b>	1	1.2.	LEX.3.A.4. LEX.3.A.6. LEX.3.A.7. LEX.3.A.8 .
	2	2.1.	LEX.3.A.4. LEX.3.A.6. LEX.3.A.7.

			LEX.3.A.9.
	4	4.2.	LEX.3.A.2. LEX.3.A.11.
	5	5.2.	LEX.3.B.1. LEX.3.B.2.
<b>UNIDAD 3: Fictions.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b>  <b>08/01/24</b>  <b>10/02/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 9</b>	1	1.3.	LEX.3.A.2. LEX.3.A.12.
	2	2.3.	LEX.3.A.2. LEX.3.A.11.
	4	4.1.	LEX.3.A.2. LEX.3.A.11.
	6	6.2.	LEX.3.C.5. LEX.3.C.6.
<b>UNIDAD 4: À table!</b>			
<b>Fechas estimadas:</b>  <b>10/02/24</b>  <b>15/03/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 9</b>	1	1.1	LEX.3.A.2. LEX.3.A.5. LEX.3.A.7.
	2	2.1.	LEX.3.A.4. LEX.3.A.6. LEX.3.A.7. LEX.3.A.8 .
	3	3.1	LEX.3.A.8.

			LEX.3.B.1.
	6	6.1	LEX.3.C.3. LEX.3.C.4.
<b>UNIDAD 5: Engagés.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>15/03/24</b> <b>09/05/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 13</b>	1	1.2.	LEX.3.A.5. LEX.3.A.7
	2	2.1.	LEX.3.A.4. LEX.3.A.6. LEX.3.A.7. LEX.3.A.8 .
	3	3.2.	LEX.3.A.4. LEX.3.A.10.
	5	5.3.	LEX.3.A.1. LEX.3.B.3.
	6	6.3.	LEX.3.C.1. LEX.3.C.2.
<b>UNIDAD 6: Voyages.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>10/05/24</b> <b>25/06/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 13</b>	1	1.3.	LEX.3.A.2. LEX.3.A.12.
	2	2.2.	LEX.3.A.4. LEX.3.A.6. LEX.3.A.7. LEX.3.A.9.
	3	3.1	LEX.3.A.8. LEX.3.B.1.

	4	4.1.	LEX.3.A.1. LEX.3.A.3. LEX.3.C.1.
--	---	------	----------------------------------------

#### 4.6.4 4º de la ESO.

<b>UNIDAD 1: Demain.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> 15/09/2023 30/10/2023	<b>Competencia/s específica/s</b>	<b>Criterio/s evaluación</b>	<b>Saberes Básicos</b>
<b>Número sesiones: 20</b>	1	1.1.	LEX.4.A.2. LEX.4.A.5. LEX.4.A.7.
	2	2.2.	LEX.4.A.4. LEX.4.A.6. LEX.4.A.7. LEX.4.A.9.
	3	3.2.	LEX.4.A.4. LEX.4.A.10.
	5	5.1.	LEX.4.B.4. LEX.4.B.5.
	6	6.2.	LEX.4.C.5. LEX.4.C.6.
<b>UNIDAD 2: Mon monde.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> 01/11/2023 20/12/2023	<b>Competencia/s específica/s</b>	<b>Criterio/s evaluación</b>	<b>Saberes Básicos</b>
<b>Número sesiones: 19</b>	1	1.2.	LEX.4.A.4. LEX.3.A.6. LEX.4.A.7. LEX.4.A.8.
	2	2.1.	LEX.4.A.4. LEX.4.A.6. LEX.4.A.7.

			LEX.4.A.9.
	4	4.2.	LEX.4.A.2. LEX.4.A.11.
	5	5.2.	LEX.4.B.1. LEX.4.B.2.
	6	6.1	LEX.4.C.3. LEX.4.C.4.
<b>UNIDAD 3: le sport.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b>  <b>08/01/24</b> <b>10/02/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 16</b>	1	1.3.	LEX.4.A.2. LEX.4.A.12.
	2	2.3.	LEX.4.A.2. LEX.4.A.11.
	4	4.1.	LEX.4.A.2. LEX.4.A.11.
	6	6.3	LEX.4.C.1. LEX.4.C.2.
<b>UNIDAD 4: S'informer.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b>  <b>10/02/24</b> <b>15/03/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 15</b>	1	1.1	LEX.4.A.2. LEX.4.A.5. LEX.4.A.7.
	2	2.1.	LEX.4.A.4. LEX.4.A.6. LEX.4.A.7.

			LEX.4.A.8 .
	3	3.1	LEX.4.A.8. LEX.4.B.1.
	5	5.1.	LEX.4.B.4. LEX.4.B.5.
	6	6.1	LEX.4.C.3. LEX.4.C.4.
<b>UNIDAD 5: Ma musique.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>15/03/24</b> <b>09/05/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 17</b>	1	1.2.	LEX.4.A.5. LEX.4.A.7
	2	2.1.	LEX.4.A.4. LEX.4.A.6. LEX.4.A.7. LEX.4.A.8 .
	3	3.2.	LEX.4.A.4. LEX.4.A.10.
	5	5.3.	LEX.4.A.1. LEX.4.B.3.
	6	6.3.	LEX.4.C.1. LEX.4.C.2.
<b>UNIDAD 6: Mes origines.</b>			
<b>Fechas estimadas:</b> <b>10/05/24</b> <b>25/06/24</b>	Competencia/s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
<b>Número sesiones: 17</b>	1	1.3.	LEX.4.A.2. LEX.4.A.12.
	2	2.2.	LEX.4.A.4. LEX.4.A.6. LEX.4.A.7.

			LEX.4.A.9.
	3	3.1	LEX.4.A.8. LEX.4.B.1.
	4	4.1.	LEX.4.A.1. LEX.4.A.3. LEX.4.C.1.
	6	6.2.	LEX.4.C.5. LEX.4.C.6.

## 5 METODOLOGÍA:

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Para ello la LOMLOE:

- Prioriza y define como eje de la enseñanza y del aprendizaje el desarrollo de las competencias de todo el alumnado.
- Establece, desde este eje competencial, los principios del DUA como el instrumento de una enseñanza inclusiva y competencial que facilita el desarrollo de cada alumna y alumno.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo currículo.

La LOMLOE establece en su Preámbulo la importancia de la aplicación de los principios del DUA como elemento central de la enseñanza destacando “la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta”.

El objetivo es ofrecer una gran diversidad de recursos y propuestas que se adecuen de la forma lo más individualizada posible a todo el alumnado. Este nuevo modelo curricular insiste, por tanto, en la necesidad de ofrecer una enseñanza inclusiva a partir de estos principios, objetivos y pautas:

## PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y PAUTAS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

### OFRECER MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN

Motivar al alumnado e implicarlo en su aprendizaje a partir de sus preferencias,

Ofrecer una diversidad de opciones para captar el

Ofrecer diversidad de opciones para mantener el

Ofrecer diversidad de opciones para la

### OFRECER MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN

Facilitar la captación, procesamiento y posterior asimilación de la información y de las

Diversificar las opciones para mostrar la información.

Diversificar opciones de comunicación del lenguaje

Diversificar los procedimientos para

### OFRECER MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN

Posibilitar la construcción y consolidación de aprendizajes a partir de información previa y

Individualizar el tipo de tareas de tratamiento de la

Ofrecer opciones diversas para expresarse y

Ofrecer opciones diversas para realizar tareas,

A través de estos principios y pautas del DUA se trata de implementar entornos de aprendizaje y modelos de programación docente abiertos y flexibles. La creación de estos entornos abiertos constituye un principio básico que orienta la aplicación de la metodología competencial y la atención a la diversidad en la LOMLOE.

El carácter abierto e integrador del DUA permite al docente combinar las metodologías y recursos propios del DUA con otros elementos metodológicos. De entre estos elementos metodológicos destacan por su importancia las Situaciones de Aprendizaje, que analizaremos con detalle a continuación:

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada materia o ámbito de la etapa, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

**Las situaciones de aprendizaje** representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, dichas situaciones deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas complejas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo

aprendido en contextos cercanos a la vida real. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño universal para el aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Uno de los propósitos de las situaciones de aprendizaje es el cambio de dinámica y roles en las aulas. El docente deja de ser el centro de atención pasando a ser un guía o “facilitador” y el alumno ya no es tratado como un agente impasible —papel que ejercían especialmente durante la pandemia, al estar tras las cámaras y no interactuar de la misma manera con sus compañeros y profesores—, sino como el protagonista del show. En otras palabras, el alumno abandona un aprendizaje pasivo, como es escuchar o leer, y adopta uno cenestésico: argumentar, demostrar, realizar prácticas y enseñar a otros.

Hablamos de emplear metodologías activas que se centren en la participación del alumnado para la adquisición de competencias y conocimientos, y tengan en consideración sus intereses o estén diseñadas en un contexto cercano para que les despierte curiosidad.

La materia de francés se presta muy fácilmente al diseño de situaciones de aprendizaje motivadoras para el alumnado. Se partirá de las experiencias y de los gustos de los alumnados, para despertar su curiosidad.

### **5.1 Principios Metodológicos:**

En el aula de la asignatura de francés, aplicaremos los siguientes principios pedagógicos:

- Metodología activa, motivadora y participativa, que partirá de los intereses del alumnado.
- Trabajo cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio.
- Actividades relacionadas con la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva.
- Potenciar la lectura.
- Integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Enfoque sobre el desarrollo sostenible y el medio ambiente.
- Aprendizaje basado en Proyectos con la realización de productos finales.
- Enfoque sobre la Historia, la geografía y el patrimonio cultural y artístico de Francia, así como de los países francófonos.

*Véase el artículo 6 (página 8471/7) del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

## **5.2 Contribución a la lectura:**

El plan de lectura del IES Luna de la Sierra es una herramienta que busca fomentar la lectura y mejorar las habilidades lectoras de los estudiantes. Se basa en la importancia de la lectura para la formación integral de la persona ya que es fundamental para el desarrollo del pensamiento abstracto y estimula la imaginación. Además, muchos de los aprendizajes que los estudiantes realizan en su etapa escolar se consiguen a través de la lecto-escritura.

El objetivo principal de un plan de lectura es mejorar la comprensión lectora, corregir faltas de ortografía, reforzar la escritura de textos, utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información y conseguir que la lectura sea una fuente de placer.

La labor del mediador es muy importante en este proceso. Esta tarea recae tanto en el equipo docente como en las familias. En este sentido, contamos con un plan de biblioteca y con numerosas actividades dedicadas a la animación de la lectura.

El desarrollo del plan está recogido en el Proyecto Educativo del centro según lo establecido en las Instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en el aula. El plan recoge la forma en que se pretende que el alumnado se acerque al aprendizaje de la herramienta de la lecto-escritura hasta el modo en el que se va a intentar despertar en él el gusto por leer, inventar historias, escribirlas y contárselas a los demás. Para la realización hemos configurado en nuestro horario lectivo un tiempo de 30 minutos diarios en todas las áreas y materias para el desarrollo planificado de la lectura (horario especificado en el plan de lectura del centro).

En la asignatura de francés se trabaja la lectura y la comprensión lectora durante todas las sesiones. Elegiré los textos a trabajar en clase en función del tema de la unidad que estamos trabajando en este momento en clase (nuevas tecnologías, salud y deporte, educación a los medios de comunicación y redes sociales...), o en función de la actualidad en Francia, en España, en Europa o en el mundo. También elegiré textos en relación con los gustos y los intereses del alumnado.



En la medida de lo posible se trabajará textos auténticos, provenientes de periódicos franceses o francófonos como *Le Monde*, *Courrier International*... También se trabajará textos provenientes de la página web “*Un jour, une actu*” (<https://www.1jour1actu.com>), con textos adaptados al nivel de los alumnos, con dibujos, comics, esquemas, que ilustran y les ayudan a comprender y apreciar el texto.

Debido al nivel competencial de los dos primeros cursos de la ESO, elegiré textos adaptados a su nivel, con un léxico sencillo, y en relación con el tema estudiado en clase en este momento.

Después de la lectura, los alumnos tendrán que realizar un cuestionario, con preguntas de desarrollo o tipo test. También, podrán, después de una actividad de búsqueda de información, realizar un trabajo en relación con el texto estudiado.

### 5.3 Materiales y recursos

Durante este curso, vamos a utilizar en clase:

- El libro de texto *Les reporters* (mac Millan).
- El cuaderno de ejercicios *Les reporters* (mac Millan).
- Actividades con videos auténticos en relación con la actualidad y con los intereses de los alumnos.
- Actividades con videoclips musicales en relación con la actualidad y con los intereses de los alumnos.
- Páginas web con actividades diseñadas para alumnos de francés de lengua extranjera. (*TV5 Monde, Les fées su fle, Mondolinguo, Lefleenu clic...*)
- Aplicaciones y páginas web de gamificación. (*Kahoot, Edpuzzle, Plickers, Quizizz, Quizlet...*)
- Aplicaciones y páginas web para diseñar y presentar exposiciones, carteles, trabajos: (*Canva, Genially...*)
- Chroma, tablet, trípode y micrófono, para realizar dramatizaciones y podcasts.
- Programas informáticos de edición de fotos y vídeos.



Kahoot!

Canva



## 6 EVALUACIÓN:

### 6.1 Técnicas e instrumentos.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 15, apartado 10, establece el *«uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo»*.

La Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que *para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.* (Ver apartado 6.2 de la programación)

Los instrumentos:

- se adaptan a distintos tipos de aprendizaje y enseñanza, así como a diferentes soportes (analógico, digital o híbrido).
- Ayudan a detectar necesidades educativas.
- Dejan ver si necesitamos reforzar alguna parte de los contenidos, objetivos o competencias.
- Personalizan la enseñanza y el aprendizaje.
- Miden el grado de cumplimiento de objetivos y competencias.
- Dan una valoración objetiva del desarrollo de competencias.
- Ayudan a ver el progreso de cada alumno.
- Permiten evaluar la labor docente.
- Mejoran progresivamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evalúa diferentes tipos de aprendizaje de maneras diversas.

Como lo recoge la normativa, las actividades que vamos a realizar este curso en la asignatura de francés son *«tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la iniciativa, la reflexión crítica y la responsabilidad»*.

Durante este curso, voy a priorizar las técnicas e instrumentos orales, ya que se trata de una asignatura donde el oral es fundamental, y que motiva a los alumnos. Voy a utilizar los siguientes instrumentos:

- Grupal oral: Exposiciones orales para presentar los resultados a los que se ha llegado en un trabajo en grupo. Todos deben asumir responsabilidades de igual peso, aunque tomen roles diferentes.
- Individual – escrito: Proyecto donde aplicar todo lo aprendido en la unidad. Integrará partes más teóricas con otras prácticas y habrá parte de aprendizaje autónomo.
- Grupal – oral: Debates en los que dos grupos defiendan posiciones opuestas respecto a un tema ya estudiado.
- Parejas o grupo más numeroso – oral: Juegos de rol y teatralizaciones.
- Individual – interactivo: Cuestionarios interactivos usando plataformas online.
- Grupal – escrito: Trabajo de investigación donde deban aplicar lo aprendido y también crear nuevos aprendizajes por indagación. La gran mayoría de estos trabajos serán realizados con las TIC.

## 6.2 Agentes de la evaluación (Co-evaluación, hetero-evaluación, auto-evaluación).

Utilizaré estas diversas formas de la evaluación, como lo preconiza *la Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Detallo las características de cada una a continuación:

- **Co-evaluación:** También llamada evaluación entre iguales. Para trabajar de forma cooperativa y grupal. Se puede enfocar como una estrategia didáctica dirigida a aportar dinamismo a la clase y evitar la desmotivación. Por ejemplo, para corregir actividades de lectura o de gramática. Estas últimas son bastante aburridas para los alumnos y esta técnica puede hacer los alumnos participe de su propio aprendizaje, así como del de sus compañeros.
- **Hetero-evaluación:** Son procesos de evaluación realizados por personas distintas al estudiante o sus iguales, es decir, pueden entrar a evaluar las familias, otro profesorado y otros agentes externos. Es un modelo de educación alternativo, donde diferentes agentes pertenecientes a la comunidad educativa puedan entrar en el aula y formar parte de la vida del centro. Es muy útil en un tipo de metodología activa de enseñanza como puede ser el aprendizaje servicio.
- **Auto-evaluación:** El propósito de dicha evaluación es que el alumnado tome conciencia de su propio proceso de aprendizaje, así como se responsabilice de él. Al autoevaluarse tiene que ser crítico consigo mismo, con su actitud, esfuerzo, sus logros, sus posibles fracasos. Es una forma además de autoconocimiento de sí mismo y de sus capacidades y sus limitaciones.

### 6.3 Criterios de calificación.

Los criterios de calificación están recogidos en la *Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Este año, se utilizará el **cuaderno de Seneca** para evaluar las actividades. Cada actividad, prueba o situación de aprendizaje estará relacionada con uno a varios criterios de evaluación, en función de las competencias evaluadas.

Al final del curso y de cada trimestre, se hará la media aritmética de las calificaciones de las diferentes competencias clave para obtener la nota final del alumno.

### 6.4 Evaluación del profesorado.

Se trata de evaluar la propia labor docente. Me propondré objetivos e indicadores de logro para cuestiones que considero relevantes.

Para evaluar mi programación, reflexionaré sobre

- La actualización de la normativa que debe tenerse en cuenta en su elaboración.
- La contextualización de la programación a las características propias del centro y del grupo de alumnos para el que se está diseñando.
- La adecuación de la programación para conseguir los objetivos didácticos propuestos y contribuir al logro de los objetivos y competencias de la etapa correspondiente.
- El porcentaje de alumnos que han conseguido con éxito los aprendizajes propuestos.
- Si la programación ha contribuido a desarrollar el hábito lector.
- La adecuación de la metodología empleada a las características de los alumnos, si se han ofrecido alternativas para que los alumnos pudieran elegir y se ha conseguido motivar y despertar el interés de los alumnos.
- Los recursos didácticos y organizativos utilizados.
- Si se han adaptado las propuestas didácticas a las necesidades de todos los alumnos.
- Si se ha actuado con la flexibilidad adecuada para hacer los ajustes necesarios sobre la práctica.

También elaboraré un **cuestionario a final de curso** que mis alumnos rellenarán a través de un cuestionario de Google Form de manera anónima.

Entre otros, trataré los siguientes temas:

- Si el uso de las TICs ha mejorado el rendimiento y la motivación.
- Si los debates han fomentado la participación.
- Si los recursos usados han facilitado la comprensión y han resultado motivadores.
- Si los contenidos se han explicado de manera clara y ordenada, y si el profesor ha resuelto las dudas satisfactoriamente.

## 6.5 Evaluación inicial.

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

La evaluación inicial ha sido llevada a cabo este año, y puedo apreciar que la gran mayoría del alumnado tiene el nivel competencial esperado al comienzo de curso. Esta evaluación está detallada en el apartado 2.3 de este documento.

Véase el artículo 12 de la *Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

## 6.6 Recuperación de criterios.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva** según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación en la lengua extranjera es una evaluación continua en **espiral**. Se trabajan a lo largo del curso la totalidad de los criterios y competencias que el alumno debe alcanzar. El alumno que no ha suspendido la materia en el primer trimestre, recuperará este último, aprobando el segundo trimestre o el tercer trimestre.

Para los alumnos que no han conseguido el nivel competencial esperado al final del curso escolar, se le propondrá **una prueba extraordinaria** para recuperar los criterios de evaluación y las competencias no superadas durante el mes de junio. Estas pruebas podrán ser pruebas escritas, trabajos de investigación, exposiciones orales... Se seleccionará cuidadosamente los criterios para de evaluación de estas pruebas, para garantizar la adquisición de las competencias clave requeridas por la normativa.

Véase el artículo 10 de la *Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

## 7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La LOMLOE se conforma como un avance legislativo más en la **construcción de entornos de aprendizaje abiertos, la igualdad de oportunidades y la cohesión social**, instaurando una modificación significativa en la redacción del artículo 1 sobre los principios inspiradores del sistema educativo, añadiéndose y modificándose varios de éstos que tienen como base el Objetivo de Desarrollo Sostenible número cuatro de la Agenda 2030:

*“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.*

Así, la LOMLOE añade un nuevo párrafo al principio a) que refuerza la idea de calidad de la educación para todo el alumnado, y se modifica el apartado b) sobre el desarrollo del principio de “equidad”.

*Véase la página 9727/22 (Capítulo IV) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

### **7.1 Medidas Generales.**

A lo largo del curso, utilizaré estas medidas para garantizar que la totalidad del grupo sea en condición de **igualdad y equidad** frente a la adquisición de las competencias clave.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales *las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su Proyecto educativo, se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.*

- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación. (Por ejemplo, adaptaciones de formato y tiempo para las actividades).
- Organización flexible de agrupamientos, espacios, tiempos y recursos. (Por ejemplo: Ubicación cerca al docente).
- Adecuación de programaciones didácticas.
- Metodologías que promueven la inclusión.
- Actividades de refuerzo educativo.
- Actividades de profundización.

*Véase la página 9727/21 (artículo 31) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

### **7.2 Medidas Específicas.**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicos, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no hayan obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

Un alumno de 2º de la ESO está censado con **NEAE**, y se pondrán en práctica diversas medidas en el aula y para la evaluación:

- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación: Exámenes simplificados y adaptados y adaptaciones de formato.
- Seguimiento personalizado en el aula, con una ubicación cerca del profesor, un control del cuaderno y de la agenda.
- Tutoría entre iguales: Agrupamientos flexibles con alumnos motivados, con un desarrollo competencial superior. Los alumnos se ayudan entre sí. Esta medida refuerza la cohesión del grupo, la motivación del alumno y la auto-evaluación.

*Véase la página 9727/28 (Artículo 47) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

### **7.3 Programas de Refuerzo al Aprendizaje.**

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de ESO. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso. (Un alumno en 1º de la ESO).
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior. (7 alumnos en 2º de la ESO, y uno en 3º de la ESO).
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje. (2 alumnos en 3º de la ESO).

*Véase la página 9727/23 (Artículo 33) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

### **7.4 Programas de Profundización.**

Un alumno de 2º de la ESO está censado como alumno con altas capacidades intelectuales.

Se le aplicará medidas ordinarias como:

- Ampliación partiendo de las unidades didácticas: Sustituir actividades que sirven para afianzar conocimientos por otras que profundicen en los contenidos (Taxonomía de los objetivos de la educación de Bloom).
- Introducir nuevos contenidos no contemplados en los currículum ordinarios (no pertenecen al currículum y son de interés del alumno).
- Tutoría entre iguales: Agrupamientos flexibles con alumnos motivados, con un desarrollo competencial superior. Los alumnos se ayudan entre sí. Esta medida refuerza la cohesión del grupo, la motivación del alumno y la auto-evaluación.

*Véase la página 9727/23 (Artículo 34) de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

### **7.5 Planes de recuperación.**

Este curso, 7 alumnos de 2º de la ESO y un alumno de 3º de la ESO han promocionado de curso, pero no han superado la asignatura de francés del curso anterior.

Los alumnos de 2º de la ESO no se han matriculado en la asignatura de francés este año, lo que hace más difícil el seguimiento y la evaluación de la materia pendiente. Se les han propuesto las siguientes actividades para poder aprobar la materia pendiente:

- Realización de un cuaderno de actividades durante el primer trimestre.
- Exposición oral durante el segundo trimestre.
- En el caso de que el alumno no entregue uno de los trabajos pedidos, será sometido a una prueba escrita durante el mes de junio 2024. (Fecha por determinar).

El alumno de 3º de la ESO está cursando la asignatura este año, se le aplicará un procedimiento diferente:

- Se considerará que el alumno ha alcanzado el nivel competencial de 2º de la ESO, si obtiene la nota media (5/10) en los resultados de la primera evaluación del curso de 3º de la ESO.
- También tendrá que preparar una exposición durante el segundo trimestre del presente curso.
- En el caso de que el alumno no alcance la nota media (5/10) en las estas dos pruebas anteriores, será sometido a una prueba escrita durante el mes de junio 2024. (Fecha por determinar).

## 8 INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

La LOMLOE aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad deberán trabajarse desde todas las materias.

Asimismo, se prevé que la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales sean objeto de un tratamiento transversal.

**La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida**, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas

Durante el curso vamos a tratar los siguientes temas intercurriculares en clase, como, por ejemplo: Las matemáticas, la literatura, la geografía, la educación plástica, la educación física, la educación musical, la tecnología, La educación para los medios de comunicación, las ciencias naturales, la educación en valores, la Historia...

## 9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

### 9.1 Actividades complementarias y extraescolares que se van a realizar.

Los objetivos de esas actividades son: Respetar y valorar otras costumbres, conocer el vocabulario referido a este contexto, conocer un poco más de Francia y de los países francófonos, conocer y respetar otras culturas.

<b>Primer trimestre</b>	Concurso de tarjetas navideñas
<b>Segundo trimestre</b>	Día internacional de la francofonía (30/03) Degustación de crêpes en clase para celebrar la Chandeleur.
<b>Tercer trimestre</b>	Celebración de “Le poisson d’avril”

### 9.2 Planes, programas y proyectos vinculados a la materia.

Los centros incorporan a sus proyectos educativos una serie de planes, programas y proyectos sobre cuestiones específicas. Algunos de ellos tienen carácter obligatorio para los centros educativos, otros son propuestos por la Administración educativa para la

participación voluntaria de los centros, incluso, a mayores, otros surgen de la iniciativa propia de estos.

Entre los primeros, podríamos nombrar el Plan de Lectura, el Plan Escuela Espacio de Paz, el Plan de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres...

En la asignatura de francés, trabajaremos a lo largo del curso temas transversales como la igualdad entre las personas, la justicia, el respeto del medio ambiente... y colaboraremos con las propuestas de los diferentes coordinadores de dichos planes y programas vigentes en el centro durante este curso.

Soy el coordinador del programa Escuela Espacio de Paz, y haré actividades en relación con ese plan, con todas mis clases, durante todo el curso.

## **10 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:**

Al final de este curso, usaré esta lista de cotejo para evaluar mi programación didáctica.

*Véase el punto 6.4 de la programación.*

<b>INDICADOR</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
La composición del departamento didáctico está indicada.			
La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.			
La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.			
La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.			
La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbito es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.			
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la programación.			

La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa está detallada.			
La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.			
Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.			
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.			
Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			
Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			
Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados criterios de evaluación establecidos.			
Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito.			
Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.			
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.			
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.			
Se programan actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.			
Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica para la materia o ámbito.			